

## VISIÓN GENERAL DE LA PROTECCIÓN DE MENORES

Esta política se aplica a todo el personal, incluidos los altos directivos, directores, personal y estudiantes o cualquier persona que trabaje en nombre de Wingate School.

### OBJETIVO

Garantizar la protección de los adultos, niños y jóvenes que asisten a Wingate School.

- Proporcionar al personal los principios fundamentales que guían nuestro enfoque de la protección y la salvaguarda de los menores.

Wingate School considera que ningún niño o joven debe sufrir nunca abusos de ningún tipo. Tenemos la responsabilidad de promover el bienestar de todos los niños y jóvenes y de mantenerlos a salvo. Estamos comprometidos con las prácticas que les protegen.

### Marco jurídico:

La presente política y las políticas de Salud y Seguridad que la acompañan se han elaborado con arreglo a la legislación y las orientaciones destinadas a la protección de menores, tanto en el Reino Unido como en España.

### Alcance:



*\*Protección de Menores: la salud y la seguridad, la escuela, el edificio y el medio ambiente, la transparencia, la seguridad en línea, el plan de estudios, la asistencia y la puntualidad, la protección de la infancia, todas las políticas del centro, la buena dirección.*

Wingate tiene una política abierta que busca siempre la transparencia. La presente política es una visión general y debe leerse junto con nuestras políticas y procedimientos relativos a:

- Salud y seguridad, incluidos los códigos de prácticas pertinentes.
- Políticas y procedimientos de enseñanza y aprendizaje.
- Comportamiento y disciplina.
- Seguridad online.
- Comportamiento antisocial.
- Políticas generales que abarcan también las quejas y reclamaciones.

#### **Reconocemos que:**

- El bienestar del niño es primordial.
- Todos los niños, independientemente de su edad, discapacidad, sexo, raza, religión, orientación o identidad sexual, tienen el mismo derecho a la protección frente a todo tipo de daño o abuso.
- Algunos menores son especialmente vulnerables a causa de las repercusiones de experiencias anteriores, su nivel de dependencia, sus necesidades de comunicación u otras cuestiones.
- Trabajar conjuntamente con niños, jóvenes, padres y cuidadores y organismos externos es esencial para promover el bienestar de los jóvenes.

#### **Procuraremos mantener a salvo a los niños y jóvenes de las siguientes maneras:**

- Valorándolos, escuchándolos y respetándolos como niños y jóvenes.
- Designando a un responsable de seguridad (DSL), el **Sr. Howells**.
- Proporcionándoles un canal de comunicación por correo electrónico dedicado a la protección con los altos directivos para informar directamente de cualquier preocupación - [safeguarding@wingateschool.com](mailto:safeguarding@wingateschool.com)
- Adoptando prácticas de protección y salvaguarda de menores a través de políticas claras, procedimientos y un código de conducta para el personal.
- Que todo el personal reciba formación periódica en materia de protección (que también incluirá cursos de prevención y otros cursos que se consideren pertinentes).
- Que se contrate al personal de forma segura, garantizando que se realicen todas las comprobaciones necesarias antes del nombramiento (véase la Política de contratación segura).
- Que las salidas y excursiones se evalúen en función de los riesgos siguiendo el Procedimiento de Evaluación de Riesgos y que los adultos acompañantes que no estén controlados por el DBS no queden sin supervisión del personal.
- Registrando y almacenando la información de forma segura de acuerdo con las directivas DPA & GDPR.
- Creando y manteniendo un entorno antiacoso y asegurándonos de que tenemos una política y un procedimiento que nos ayuden a tratar eficazmente cualquier caso de comportamiento antisocial que pueda surgir.
- Garantizando que tenemos un entorno físico seguro para nuestros niños, jóvenes y personal mediante la aplicación de medidas de Salud y Seguridad de acuerdo con la ley y la práctica reguladora.

Sr. M Howells  
Director de Wingate School

Fecha de revisión: agosto de 2022

En junio de 2021 se publicó la Disposición 9347 del BOE número 134 de 2021 como LEY ORGÁNICA 8/2021, DE 4 DE JUNIO, DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA FRENTE A LA VIOLENCIA.



**Wingate School S.L.**  
[www.wingateschool.com](http://www.wingateschool.com)

Todas las acciones y recomendaciones contenidas en este documento son prácticas habituales en Wingate School y están recogidas en nuestras propias políticas y procedimientos de protección.